

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 19-jul.-23. Pasa a despacho del señor Juez la presente solicitud de medidas. Sírvase proveer.

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ

Secretaria

Auto Int. N°: 1713
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Anderson Cañaveral Núñez
Demandado: Wilmer Cuspoca Enríquez
Radicación: 76-520-40-03-005-2022-00261-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Palmira (V.), veinticinco (25) de julio de dos mil veintitrés (2023)

El Juzgado Primero Promiscuo Municipal de El Cerrito, da respuesta al pedimento formulado con el oficio N° 421 del 23 de junio de la presente anualidad, e informa que **surtió efecto** la solicitud de remanentes por ser la primera que se comunica, dentro del proceso 2020-00429-00. En consecuencia, se ordena **AGREGAR** y poner en conocimiento de la parte actora.

NOTIFÍQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO

Juez

4

Firmado Por:

Carlos Eduardo Campillo Toro

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005

Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **78edcff7a7eb7bd986d6d8357de29638c2ef8ad31cb8aa4306326a34ae73135d**

Documento generado en 25/07/2023 03:05:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>